

---

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

## Ejercicio 2016

*Este documento contiene la información requerida por la Circular SB.SG. N° 00392/2013 de la Superintendencia de Bancos, explicitando información mínima en cuanto a:*

- *Estructura de Propiedad*
- *Estructura de Administración y de Control*
- *Sistema de Gestión Integral de Riesgos, y*
  - *Auditoría Externa.*

## PRESENTACION

*Este documento contiene la información requerida por la Circular SB.SG. N° 00392/2013 de la Superintendencia de Bancos, explicitando información mínima en cuanto a:*

- *Estructura de Propiedad*
- *Estructura de Administración y de Control*
- *Sistema de Gestión Integral de Riesgos y*
- *Auditoría Externa.*

*Este informe está referido en su totalidad al ejercicio 2016.*

## CONTENIDO

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	1
II. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL.....	3
III. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO.....	26
IV. AUDITORIA EXTERNA.....	34

# I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

## 1.1. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIONES PENDIENTES

Al 31/12/2016 CEFISA Financiera SAECA contaba con los siguientes valores:

SEGÚN BALANCE:	GUARANIES
Capital Autorizado	40.000.000.000
Capital Integrado	25.000.000.000
Aportes no capitalizados	39.545.454
Ajustes al Patrimonio	2.398.392.209
Para actualización de Capital	0
Por IPC	0
Reserva Legal	16.092.580.979

## 1.2. DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERISTICAS

Al cierre del ejercicio 2016, el capital está compuesto de 50.000 Acciones Nominativas de Gs. 500.000 cada una, las mismas están compuestas según el siguiente detalle:

- 39.364 Acciones Ordinarias de voto simple de Gs. 500.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción.
- 10.636 Acciones Ordinarias de voto múltiple de Gs. 500.000 cada una, con derecho a 5 votos por acción.

### 1.3 ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA, Y PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES CON LOS QUE SE ADOPTARON

Conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38, de fecha 27/04/17, con presencia de tenedores de 31.309 acciones por valor total de G. 15.654.500.000 que representan 62,62% del paquete accionario de la Sociedad con derecho a 60.773 votos, se lograron los siguientes acuerdos principales:

Seguidamente se citan los principales acuerdos logrados:

1. Aprobación de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/16, sin objeciones y por unanimidad.
2. Aprobación de la propuesta de capitalización de las Utilidad Liquida de G. 49.965.593 en su totalidad, y por unanimidad
3. Aprobación de la propuesta de remuneraciones del Presidente, Directores Titulares y Síndico Titular.
4. Aprobación, por unanimidad, de la propuesta de conformación del Directorio y Síndicos para los Ejercicios 2017 y 2018 de la siguiente manera:
  - Presidente: Edmundo Regino Moscarda Lurati
  - Vicepresidente: César Augusto Espínola Almada

Directores Titulares:

- César Alejandro Espínola Almada
- Tatiana Sabrina Espínola Martínez
- Gabriel Enrique Yebrán Dávalos

Directores Titulares:

- Aurelio Espínola Caballero
- Luís Enrique Ramírez Báez
- Federico Sebastián Oporto Leiva Espínola

Síndicos:

- Síndico Titular: Sergio de los Santos Melgarejo Godoy
- Síndico Suplente: Amilcar Ferreira Acosta

#### 1.4 POLITICA Y REGIMEN DE COMPENSACION DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

El régimen de compensaciones de los Directores es aprobado por la Asamblea General Ordinaria en la oportunidad de cada elección de autoridades; el del Comité Ejecutivo es aprobado por el Directorio, mientras que para la Plana Ejecutiva existe un Plan Salarial elaborado en base a la evolución del mercado y considerando la situación de la entidad que es administrado por el Dpto. de Recursos Humanos.

## II. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL



## 2.1. INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION

Los órganos directivos de la más alta administración de financiera CEFISA son:

- Directorio y,
- Comité Ejecutivo.

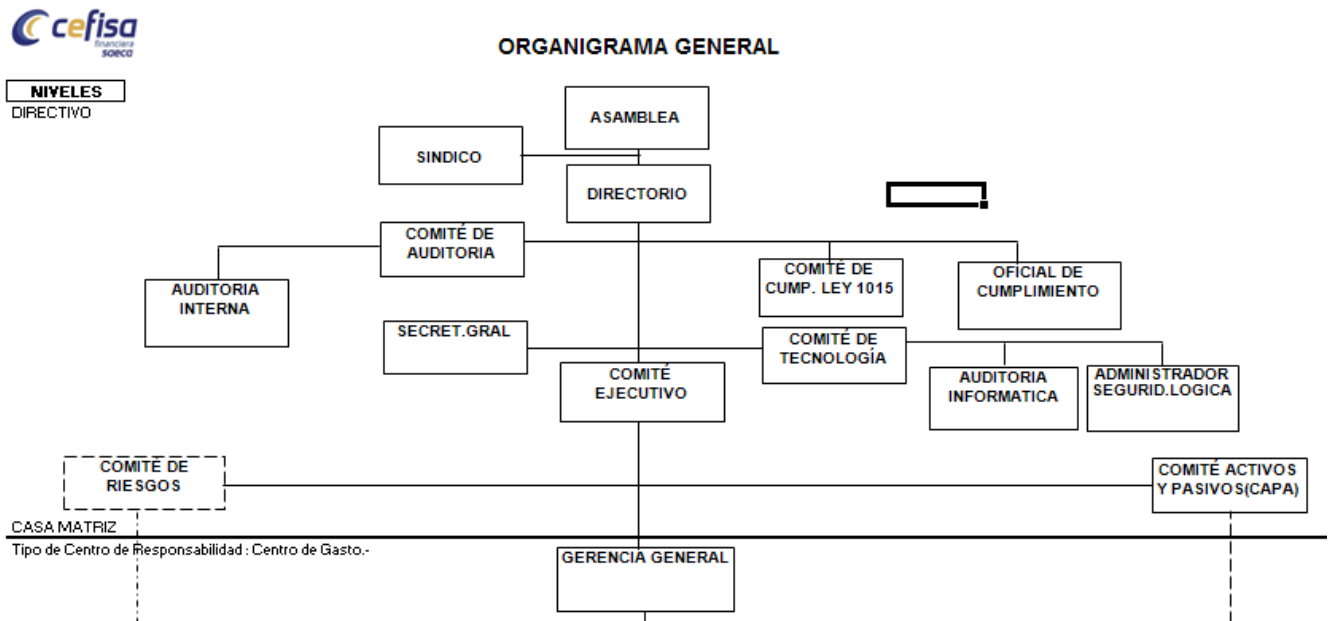
Del Directorio, depende los siguientes órganos volitivos directivos:

- Comité de Tecnología.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Bienes.

Por su parte, del Comité Ejecutivo, dependen los siguientes órganos:

- Comité de Activos y Pasivos (CAPA)
- Comité de Riesgos (sesiona en él CAPA).

Seguidamente, la ilustración expone los órganos de la más alta administración de CEFISA:



ILUSTRACION 1. Recorte del organigrama general para exponer solo los órganos directivos conforme a la estructura al 31/12/2016.

Seguidamente se presenta el resumen del propósito y facultades de tales órganos.

## 2.2. RESUMEN DEL PROPOSITO, FACULTADES DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y COMPOSICION

### ASAMBLEA

El propósito de la Asamblea es el de ejercer la máxima autoridad de la sociedad en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.

La Asamblea Ordinaria tiene las siguientes facultades:

- Determinar y designar el número de Directores titulares y suplentes.
- Establecer las responsabilidades de los Directores y Síndicos.
- Designar y remover a los miembros del Directorio.
- Designar y remover a los Síndicos titulares y suplentes.
- Fijar las remuneraciones de Directores y Síndicos.
- Aprobar o rechazar la Memoria Anual del Directorio, el Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, el Cuadro de distribución de utilidades y el Dictamen del Síndico.
- Disponer los importes destinados a reservas de capital así como la distribución de dividendos.
- Establecer las condiciones de emisión, colocación y suscripción mediante oferta privada o pública, integración y transferencia de acciones.
- Disponer la emisión de acciones dentro de los límites del capital autorizado.

Por su parte la Asamblea Extraordinaria tiene las siguientes facultades:

- Modificar Estatutos.
- Disponer el aumento, reducción y reintegración del capital.
- Disponer el rescate, reembolso y amortización de acciones.
- Resolver la disolución, transformación o fusión de la sociedad.
- Disponer el nombramiento de liquidadores, la revisión de las cuentas y los demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores.
- Disponer la emisión de debentures y su conversión en acciones.
- Disponer la emisión de bonos de participación.

## DIRECTORIO

El propósito del Directorio es el de administrar la empresa conforme al mandato recibido de la Asamblea y en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Directorio cuenta con facultades para:

- Definir Políticas (financiera, comercial y de crédito, de recursos humanos, etc.)
- Establecer visión, misión y objetivos a largo plazo.
- Aprobar el Plan Estratégico y el Presupuesto Anual.
- Aprobar régimen de salarios.
- Conceder y establecer atribuciones de cada órgano y cargo de la empresa.
- Controlar la ejecución presupuestaria y adoptar medidas correctivas.
- Controlar la calidad de la cartera.
- Nombrar al Gerente General.
- Aprobar operaciones mayores a los límites del Comité Ejecutivo.
- Aprobar el organigrama y el manual de cargos, organización y funciones.

## FUNCIONAMIENTO:

Sesiona en forma quincenal.

Informa anualmente a la Asamblea a través de la memoria.

Emite resoluciones internas por Actas.

Establece comisiones especiales.

Solicita informes sobre el desempeño de cualquier órgano de la empresa.

## PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

El propósito del cargo de Presidente del Directorio es el de ejercer la máxima autoridad del Directorio de la financiera.-

Son sus facultades:

- Presidir las Asambleas Generales.-
- Convocar y dirigir las sesiones del Directorio y del Comité Ejecutivo.
- Ejercer conjuntamente con un Director, el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad para todos los actos que impliquen responsabilidad o comprometan el patrimonio de la misma.

## SINDICATURA

Propósito: Fiscalizar la dirección y administración de la sociedad.

Sus ATRIBUCIONES están determinadas por el artículo 1124 del Código Civil. Entre ellas mencionamos:

- Fiscalizar la dirección y administración de la sociedad, a cuyo efecto deben asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio, y de las Asambleas, a todas las cuales deben ser citados. Esa fiscalización se cumplirá en forma limitada y permanente sobre las operaciones sociales, pero sin intervenir en la gestión administrativa.
- Examinar los registros contables y documentos siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez por trimestre.
- Verificar en igual forma las disponibilidades y títulos – valores, así como las obligaciones y la forma en que son cumplidas. Igualmente pueden solicitar la confección de balances de comprobación.
- Controlar la constitución y subsistencia de la garantía de los directores y solicitar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad).
- Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
- Suministrar a los accionistas que representen, cuando menos, el diez por ciento del capital integrado y que lo requieran, información completa sobre las materias que son de su competencia.
- Convocar a Asamblea Extraordinaria, cuando lo juzguen necesario, y a asamblea ordinaria, cuando omitiere hacerlo el Directorio.
- Hacer incluir en el orden del día de la Asamblea los puntos que considere procedentes.
- Vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a las leyes, estatutos, reglamentos y decisiones de las Asambleas.
- Fiscalizar las operaciones de liquidación de la sociedad.
- Investigar las denuncias que los accionistas les formulen por escrito, mencionarlas en sus informes a la Asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan, debiendo convocar de inmediato a Asamblea para que resuelva a su respecto, cuando la situación investigada no reciba del Directorio el tratamiento que conceptúen adecuado y juzguen necesario con urgencia.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Julio Alberto Squef Gómez	Presidente	10/03/1997 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Miguel Gerónimo Rojas Pagani	Vicepresidente	10/03/1997 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Rubén Antonio Zayas Gutman (1)	Director Titular	10/03/1997 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Gualberto Ramón Rienzi Sosa	Director Titular	10/03/1997 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Diana Stella Sofía Squef Gómez	Director Titular	19/12/2012 19/04/2013 30/04/2015	Designada por Directorio Elegida en Asamblea
Hugo José Miró Santos (2)	Director Suplente	20/04/2011 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Alcides Donald Wood Fernández	Director Suplente	13/04/2007 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Analía Zoraida Squef de Dumot	Director Suplente	19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Hildegardo González Irala	Síndico Titular	10/03/1997 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea
Hugo Heriberto Nelson Bottger	Síndico Suplente	10/03/1997 19/04/2013 30/04/2015	Elegido en Asamblea

Notas Aclaratorias:

- (1) Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que renunció (Acta N° 628)
- (2) Cumplió funciones hasta el cierre del ejercicio. (Acta N° 632)

## COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo tiene el propósito de actuar como órgano ejecutivo de línea, coordinador del funcionamiento de la empresa y de la ejecución de sus políticas y estrategias

Lo conforman el Presidente y el Vicepresidente, un Director y el Gerente General cuando es convocado.

Sesiona en forma diaria. Informa mensualmente al Directorio. Emite resoluciones internas por Acta. Solicita informes a cualquier nivel de la empresa.

Son Facultades del Comité Ejecutivo:

- Ejercer todas las facultades de administración delegadas por el Directorio.
- Aprobar límites de operaciones (escala de atribuciones para aprobar créditos).
- Aprobar normas de clasificación de riesgos.
- Evaluar quincenalmente morosidad, resultados, captaciones, colocaciones.
- Nombrar a los Gerentes Principales y de Sucursales con excepción del Gerente General que será nombrado por Directorio, y asignarles sus funciones y remuneraciones.
- Aprobar planes de negocios, de inversiones, de tecnología, de marketing y otros que correspondan, etc.
- Aprobar o rechazar propuestas de crédito cuyos riesgos superen los límites delegados a otras instancias y que se encuentren en sus propios límites.
- Definir, modificar y actualizar el organigrama.
- Aprobar manuales de organización y manuales de procedimientos.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea y el Directorio.
- Adoptar decisiones por mayoría de votos (51%) dentro de sus atribuciones y en caso de empate, elevar la cuestión al Directorio para su resolución.
- Proponer al Directorio las políticas institucionales: de crédito, liquidez, operaciones pasivas, de recursos humanos, inversiones, tecnología, marketing, capitalización y reservas, etc. Tomar conocimiento de la marcha de la entidad en informar al Directorio.
- Organizar y establecer los servicios de la institución.
- Informar por escrito al Directorio de sus actuaciones.

- Proponer al Directorio el Plan informático y de tecnología con base en lo propuesto por el Comité de Tecnología.
- Proponer el Presupuesto y sus modificaciones al Directorio con base en lo dispuesto por el CAPA.
- Determinar las pautas que servirán de base para el planeamiento estratégico de la empresa.
- Promover, trasladar y remover al personal que nombra.
- Establecer premios e incentivos al personal dentro de las políticas aprobadas por el Directorio.
- Ejercer el control de los servicios y las actividades de CEFISA, dentro del ámbito de las facultades delegadas por el Directorio.
- Aprobar planes de negocios propuestos por las Gerencias Principales.
- Recibir y solicitar información de todo el personal, sobre la marcha de los negocios, a través de los canales institucionales establecido o en forma directa cuando así lo consideren conveniente.

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2016	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Julio Alberto Squef Gómez	Presidente	04/07/1997 (Acta 164) 14/05/2007 (Acta 387)	Designado por Directorio como miembro del Comité
Miguel Gerónimo Rojas Pagani	Vicepresidente	04/07/1997 (Acta 164) 14/05/2007 (Acta 387)	Designado por Directorio como miembro del Comité
Rubén Antonio Zayas Gutman (1)	Director Titular	04/07/1997 (Acta 164) 14/05/2007 (Acta 387)	Designado por Directorio como miembro del Comité

Notas Aclaratorias:

(1) Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que renunció (Acta N° 628)

## COMITÉ DE AUDITORIA

El propósito de este órgano es el de actuar como supervisor de la correcta ejecución del Plan de Trabajo anual de auditoria interna, los planes y ejecución de la auditoria externa y otras eventuales estrategias de auditoria de la institución, velando por la confiabilidad del sistema de control interno de la entidad y sirviendo como instancia directiva que garantiza a los accionistas sobre el adecuado control sobre su inversión en cuanto a prevención de irregularidades, robos o fraudes.

Sesiona por lo menos una vez al mes, adoptando decisiones por mayoría de votos (51% de sus miembros) y en caso de empate, elevar la cuestión al Directorio.

Son sus atribuciones:

- Proponer al Directorio el Plan Anual de Auditoría, sus cambios y modificaciones.
- Asesorar al Directorio y la Asamblea sobre la selección de la firma de auditoria externa a ser contratada para la auditoria o de estados contables de la institución.
- Informar al Directorio y la Asamblea por escrito sobre sus actuaciones.
- Aprobar o evaluar los resultados de los procedimientos de Auditoria Interna.
- Supervisar los trabajos realizados por Auditoria Interna y el Síndico conforme al plan anual de trabajo y coordinar la toma de decisiones necesarias a este respecto.
- Efectuar controles de los planes de contingencias de la institución.
- Las funciones señaladas por la Superintendencia de Bancos (Res. SB.SG. 0032/08).

Seguidamente informamos la composición del Comité:



MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORIA	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Miguel Rojas	Director Titular	26/05/2014 (Acta 563)	Designación del Directorio
Rubén Antonio Zayas Gutman (1)	Director Titular	19/12/2012 (Acta 525) 26/05/2014 (Acta 563)	Designación del Directorio
Claudia Agüero	Jefe de la Unidad de Control Interno	10/01/2011 (Acta 476) 26/05/2014 (Acta 563)	Designación del Directorio

Notas Aclaratorias:

- (1) Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que renunció (Acta N° 628)

## COMITÉ DE TECNOLOGIA

El propósito del Comité de Tecnología, es el de facilitar el enlace y la coordinación entre la Dirección e Informática. En general el propósito del Comité es amplio, abarcando temas como: establecer la política de informatización de la organización, la aprobación de los planes estratégicos de tecnología de la información (TI) a corto y largo plazo, la fijación de prioridades, la evaluación y seguimiento de actividades de TI en la organización.

Sesiona con una reunión mínima mensual. Normalmente dos reuniones por mes.

Toman decisiones por medio del voto (51%) y en casos de empate pasan el tema al Directorio para su resolución.

Son ATRIBUCIONES de este Comité:

Recibir información gerencial apropiada de Informática, de las Unidades Usuarias y de Contabilidad y Auditoria para coordinar y monitorear con efectividad los recursos de tecnología de la información de la organización. Los temas tratados en las reuniones deben formalizarse a través de Actas que son remitidas periódicamente al Directorio y otras instancias directivas cuando sean solicitadas.

Sus definiciones son la base para crear o modificar el programa informático de la institución, así como todo lo que tenga que ver con los equipos, los programas, el sistema operativo, la red, la organización del sector y todo aspecto relacionado a la tecnología o la información.

Además tiene a su cargo dirigir la planificación de los servicios de información y sus actividades, que están a cargo de Informática, sin involucrarse en actividades rutinarias.

Supervisar las actividades de Informática para asegurar que la misma esté en armonía con los objetivos de la entidad.

Conocer, revisar y aprobar las políticas, prácticas y los procedimientos del área de Informática así como los planes de corto y largo plazo del sector.

Revisar y aprobar las adquisiciones importantes o significativas de hardware y software dentro de los límites delegados por el Directorio.

Monitorear el desempeño general del sector de Informática.

Seguidamente informamos la composición del Comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TECNOLOGIA	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Gualberto Ramón Rienzi	Director Titular	22/07/2002 (Acta 280) 22/04/2013 (Acta 535 y 524)	Designación del Directorio
Rubén Zayas Gutman (1)	Director Titular	22/07/2002 (Acta 280) 22/04/2013 (Acta 535 y 524)	Designación del Directorio
Fernando Manuel González Fleitas (2)	Gerente General	27/06/16 (Acta 617)	Designación del Directorio
Roque Gustavo Báez	Auditor Informático	28/03/2016 (Acta 609)	Designación del Directorio
Ramona Noemí Gómez de Astorga	Gerente Administrativo	22/04/2013 (Acta 535 y 524)	Designación del Directorio
José María Acosta Ramírez	Gerente de Tecnología de la Información	22/04/2013 (Acta 535 y 524)	Designación del Directorio
Claudia Matilde Agüero Bradshaw	Jefe de la Unidad de Control Interno	22/04/2013 (Acta 535 y 524)	Designación del Directorio

## Notas Aclaratorias:

- (1) Participo hasta el 22/12/16, fecha en que se le excluye de este Comité según Acta TI N° 12/2016  
 (2) Asumió en la fecha indicada en sustitución de Guido Martínez quien dejo de pertenecer a la entidad)

## COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (CAPA)

El principal propósito del CAPA es el de Administrar la liquidez de la entidad financiera en forma eficiente.

Se trata de un comité de negocios responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la entidad (balance comercial y posiciones estructurales), así como de gestionar el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez implícito en el balance de la entidad, garantizando el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgo en relación al riesgo estructural.

El CAPA delega en el Gerente Financiero o de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) la administración de los activos y pasivos (administra el disponible, las inversiones y las colocaciones globales).

Es el responsable de gestionar el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez implícito en el balance de la entidad.

Garantiza el cumplimiento de la estrategia de gestión de riesgo en relación al riesgo estructural<sup>1</sup>.

Analizar y tomar decisiones en relación a las propuestas de gestión del riesgo estructural que realice la Gerencia Financiera.

Analizar la sensibilidad del valor de la entidad y los resultados (margen financiero) a las variaciones de los diferentes factores de riesgos de mercado.

Revisar los informes de gestión de la Gerencia Financiera, con el fin de analizar los resultados obtenidos, en función de los objetivos y los riesgos asumidos.

Analizar los presupuestos de la entidad y las propuestas de nuevos productos para la Banca Comercial en relación a la estrategia y objetivos de gestión del riesgo de balance que se han establecido.

---

<sup>1</sup> Riesgo estructural: Existe una posición estructural y un riesgo estructural respectivo. Estructural porque el balance se estructura por tipo de riesgo.

Garantizar el cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Comité de Riesgos, aplicadas al riesgo estructural.

Seguidamente se informa la composición del Comité.

MIEMBROS DEL CAPA	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Julio Alberto Squéf	Presidente	28/12/2009 (Acta 451)	Designación del Directorio
Miguel Rojas Pagani	Vicepresidente	28/12/2009 (Acta 451)	Designación del Directorio
Rubén Zayas Gutman (1)	Director Titular	28/12/2009 (Acta 451)	Designación del Directorio
Fernando Manuel González Fleitas (2)	Gerente General	27/06/16 (Acta 617)	Designación del Directorio
Walter Adilio Román Medina	Gerente de Finanzas	07/11/2016 (Acta 626)	Designación del Directorio

**Notas:**

- (1) Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que renunció (Acta N° 628)
- (2) Asumió en la fecha indicada en sustitución de Guido Martínez quien dejó de pertenecer a la entidad)

## COMITÉ DE RIESGOS

En CEFISA, cumple el CAPA estas funciones según lo establecido por artículo 18 de la Res. del BCP N° 2, Acta 53 de fecha 11/09/2009. (Ver Acta N° 516 del 27/08/2012 que establece que este comité sesione en el CAPA)

El propósito del Comité de Riesgos es el de tener suficiente entendimiento/conocimiento de los riesgos envueltos en el negocio de la institución en todo momento.

Es el órgano directivo en el cual el Comité Ejecutivo delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y de controlar que las áreas de negocios están ejecutando correctamente la estrategia de gestión de riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo.

Mientras el CAPA tiene atribuciones sobre la gestión global del riesgo (mercado y liquidez) estructural del balance de la entidad, el Comité de Riesgos, tiene atribuciones sobre el control de los riesgos generados (principalmente mercado y crédito, aunque también operativo y legal, etc.). Se enfoca sobre el control de los riesgos generados por las distintas unidades de negocio de la entidad (incluido el CAPA) y que principalmente se refiere a riesgos de mercado y crédito, aunque también operativo y legal, etc.

Aprueba políticas y procedimientos de gestión de riesgos coherentemente con la estrategia de negocios, define y aprueba límites de posición de crédito, define una tasa de retorno en relación al grado de aversión al riesgo de la institución, estudia la adecuación de la estructura de gestión de riesgos, identifica riesgos antes nuevos productos o situaciones del entorno, entre otros.

El Comité de Riesgos debe tener suficiente entendimiento/conocimiento de los riesgos envueltos en el negocio de la institución, comprendiendo aspectos tales como:

- Estrategia de gestión de riesgos: Aprobar políticas y procedimientos de gestión de riesgos que sean consistentes con la estrategia de negocio de la institución

- Estructura de límites y aplicación del Capital: Definir y aprobar límites de posición, de crédito y cumplir reglamento de capital
- Relación riesgos/retorno: Definir una tasa de retorno en relación al grado de aversión al riesgo de la institución.
- Estructura de gestión de riesgos: Asegurarse de que esta debidamente implementada y es apropiada para sus actividades
- Nuevos productos: Identificar riesgos antes de iniciar el negocio
- Conflicto de Intereses: Minimizar conflictos de intereses entre áreas de negocios y de control.
- Informaciones: Exigir informaciones frecuentes sobre el nivel de exposición de la institución.
- Compromiso con la gestión de riesgos: Asegurar la aplicación de recursos tecnológicos y humanos necesarios
- Auditoria: Detectar problemas/deficiencias en forma oportuna.

Seguidamente se informa la composición del Comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Julio Alberto Squef Gómez	Presidente	28/12/2009 (Acta 451)	Designación del Directorio
Miguel Gerónimo Rojas Pagani	Vicepresidente	28/12/2009 (Acta 451)	Designación del Directorio
Rubén Antonio Zayas Gutman (1)	Director Titular	28/12/2009 (Acta 451)	Designación del Directorio
Norma Dávalos	Gerente de Riesgos	01/06/2016 (Acta 615)	Designación del Directorio

Notas aclaratorias:

- (1) Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que renunció (Acta N° 628)

## COMITÉ DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO...)

El objetivo de este Comité de Prevención es el de analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector; así como, establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LD/F T/FP; y reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de lavado de dinero, financiación del terrorismo, y financiación de proliferación de armas masivas.

La Entidad debe conformar un Comité de Cumplimiento, el cual debe estar integrado con un mínimo de dos (2) miembros del Directorio, el Oficial de Cumplimiento y cualquier otro miembro que considere la misma. (2013<sup>2</sup>)

El Comité de Cumplimiento y Prevención del Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo, es el más alto organismo, creado por delegación del Directorio para definir políticas y administrar las estrategias y planes de prevención de la entidad.

Es responsable de la dirección y administración general de todos los aspectos relacionados al tema, así como de emitir resoluciones, instrucciones, normas y procedimientos relativos a prevención.

### ATRIBUCIONES

Tiene atribuciones de órgano rector y administrador.

Debe informar de sus resoluciones y actuaciones al Directorio órgano del cual depende.

### INTEGRANTES

El Comité de Prevención estará conformado por representantes del Directorio, el Oficial de Cumplimiento y por otros miembros que a criterio de la entidad sea conveniente.

- Dos Directores, uno de los cuales ejercerá como Presidente del Comité.
- El Oficial de Cumplimiento.
- Otra instancia convocada expresamente por el Comité.

---

<sup>2</sup> Resolución de la SEPRELAD N° 349/2013 Art. 13.



## COMPROMISO DE SECRETO DE TODOS LOS MIEMBROS

Todas las personas que integran el Comité de Prevención están obligadas a mantener el secreto profesional.

## FUNCIONES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Prevención de lavado de dinero desarrollara las siguientes funciones, inspiradas en lo dispuesto en la normativa (2013<sup>3</sup>):

- Mantener reuniones periódicas, asentando en Actas las cuestiones tratadas.
- Proponer al Directorio de la Entidad que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias.
- Obtener la aprobación de la máxima autoridad respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reportes de operaciones sospechosas.
- Solicitar auditorías, respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por la Entidad en materia preventiva de LD/FT/FP.
- Nombrar a los encargados de cumplimiento.
- Observar las normas referentes al deber del secreto profesional.
- Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que la entidad ofrezca, a fin de analizar los riesgos de LD/FT/FP, que los mismos podrían representar, actualizando las políticas y procedimientos de prevención de LD/FT/FP.
- Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la Entidad la responsable final de los mismos.
- Implementar procedimientos para la inmovilización de fondos o activos financieros, de conformidad a la legislación vigente.
- Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, empleados, apoderados y corresponsales no bancarios; tengan conocimiento y cumplan con las leyes de prevención de LD/FT/FP, así como sus reglamentaciones vigentes.

<sup>3</sup> Resolución de la SEPRELAD N° 349/2013 Art. 14.

- Controlar y dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.

Seguidamente informamos la composición del Comité.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	CARGO	FECHA DE PRIMER Y DE ULTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCION
Julio Alberto Squef Gómez	Presidente	09/06/2008 (Acta 413)	Designación del Directorio
Miguel Gerónimo Rojas Pagani	Vicepresidente	09/06/2008 (Acta 413)	Designación del Directorio
Rubén Antonio Zayas Gutman (1)	Director Titular	09/06/2008 (Acta 413)	Designación del Directorio
Edgar Cesar Aguirre Vázquez	Oficial de cumplimiento	09/11/2015 (Acta 600)	Designación del Directorio

Notas aclaratorias:

- (1) Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que renunció (Acta N° 628)

NOMBRE DE LOS SINDICOS Y PERSONAL SUPERIOR 2016

DIRECTORIO (Ver en página 8).

SINDICOS	
CARGO	TITULAR
Síndico Titular	Hildegardo González Irala
Síndico Suplente	Hugo Heriberto Nelson Bottger

AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	
CARGO	TITULAR
Auditor Interno	Claudia Matilde Agüero Bradshaw
Auditor Informático	Roque Gustavo Báez
Oficial de Cumplimiento	Edgar César Aguirre Vazquez

PLANA EJECUTIVA – CASA MATRIZ	
CARGO	TITULAR
Gerencia General	Fernando Manuel González Fleitas
Gerencia Comercial	Marco Daniel Martínez Goebel
Gerencia Administrativa	Ramona Noemí Gómez de Astorga
Gerencia de Finanzas	Walter Adilio Román Medina
Gerencia de Riesgos	Norma Beatriz Dávalos Benítez
Gerencia de Operaciones	Viviana Elizabeth Portillo de Miranda
Gerencia de Tecnología de la Información	José María Acosta Ramírez

PLANA EJECUTIVA – SUCURSALES

CARGO	TITULAR
Gerencia de Sucursal Encarnación	Claudio Hernán Velázquez Chavez
Gerencia de Sucursal Santa Rita	Cristian Luis Rotela Ramírez
Gerencia de Sucursal Cap. Meza	Edgar Francisco Williams Brítez
Gerencia de Sucursal Natalio	Samuel Aparicio Candia Vázquez
Gerencia de Sucursal San Alberto	Antonio Ortiz Ocampos
Gerencia de Sucursal María Auxiliadora	Edgar Rubén Ojeda Franco
Gerencia de Sucursal Ciudad del Este	Ricardo Manuel Gallardo
Gerencia de Sucursal Villa Morra	Abel Antonio Aquino Galeano
Gerencia de Sucursal Circuito Comercial de Encarnación	Alfredo Ramón Rojas Martínez

CESES EN LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL DURANTE EL AÑO

Durante el año 2016 se han registrado los siguientes ceses en sus funciones:

- Guido Martínez: cumplió funciones hasta el 29/04/16 fecha en que dejó de pertenecer a la institución y cesaron sus funciones de Gerente General y miembro del Comité de Tecnología (Acta N° 612).
- Roque Squef : Cumplió funciones hasta el 28/03/16 fecha en que dejó de pertenecer a la entidad (Acta N° 609) y por tanto cesaron sus funciones como Auditor Informático y miembro del Comité de Tecnología.
- Jorge Unzaín : dejó de pertenecer a la institución y por tanto cesaron sus funciones de Gerente de Finanzas y miembro del CAPA (Acta N° 626)
- Rubén Antonio Zayas Gutman: Cumplió funciones hasta el 06/12/2016 fecha en que dejó de pertenecer a la entidad (Acta N° 628) y por tanto cesaron sus funciones como miembro del Directorio, del Comité Ejecutivo y de los demás Comités Directivos.

### III. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

## 1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA IDENTIFICAR, MEDIR, CONTROLAR Y MONITOREAR LOS RIESGOS DE CEFISA.

Financiera CEFISA SAECA cuenta con manuales de políticas, manuales de procedimientos, herramientas de análisis, y estructura organizacional desarrollada para identificar, medir, controlar y monitorear los diversos riesgos.

### GESTION DEL RIESGO CREDITICIO

La política y los procedimientos de créditos se orienta a una sana administración del riesgo de créditos al establecer documentación, criterios de selección de clientes de cada segmento de mercado, verificaciones e informes que elaboran los Oficiales, definición de mercados restringidos, definición de estructura organizacional y un sistema de delegación que permite un sano manejo y control interno, además de la adecuada identificación, gestión, control, monitoreo del riesgo.

Además, contamos con mecanismos de monitoreo temprano y seguimiento de la cartera de clientes de los diversos segmentos: asalariados, microempresas, pymes, corporaciones o personas jurídicas. Se estudia la situación financiera y patrimonial de los deudores y se siguen los criterios de clasificación establecidos por Resolución 1/2007 del BCP, constituyéndose las respectivas provisiones.

### GESTION DEL RIESGO OPERACIONAL

Se cuenta con un Manual de Riesgo Operativo a partir del cual se realiza la evaluación de los tipos de riesgos que afectan a los distintos procesos en los departamentos de Casa Matriz y sucursales.

Para identificar los procesos con mayor riesgo inherente se han determinado las posibles actividades que puedan ocasionar riesgos operativos a través de Factores asociados a los Procesos Internos, Personas, Tecnología de la Información y Eventos Externos que deriven en pérdidas para la financiera, con la ayuda de las herramientas elaboradas para tal efecto.

Entre las herramientas que se utilizan para identificar y evaluar los riesgos operacionales, pueden destacarse:

- Auto - Evaluación o Evaluación del riesgo operacional: proceso interno que conlleva la utilización de listas de control o de grupos de trabajos para identificar fortalezas y debilidades del entorno de riesgo operacional.
- Asignación de riesgos o mapeo de riesgos, que permite agrupar por tipo de riesgo a los diferentes productos o negocios, funciones organizativas o procesos.

De este modo, se realiza la recolección de las actividades y procesos llevados a cabo en los distintos departamentos. A partir de ello se elaboran los informes a las Gerencias afectadas, así también, a la Gerencia de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (CAPA) para informar a los integrantes de éste y posibilitar la toma de decisiones pertinentes para subsanar y evitar los riesgos operativos que implican las distintas actividades.

Se realizan capacitaciones en el marco de fortalecimiento de los conceptos de Riesgos Operativos con la participación de funcionarios de Casa Matriz y Sucursales, a fin de desarrollar los conocimientos referentes a los factores y los distintos tipos de eventos de pérdidas por riesgo operativo.

Además, se procede a la recepción y análisis de los Reportes de Incidentes y tipos de Eventos de riesgo operativo (R.O) que se detectaron en los diferentes departamentos de Casa Matriz y Sucursales. De esta manera se trata de crear una cultura de riesgos con el fin de tener el máximo reporte por parte de los dueños de procesos, generando un registro de los mismos y reduciendo los riesgos operativos de nuestra entidad.

Por otra parte, un aspecto relevando ha sido el seguimiento y coordinación de las pruebas al Sistema Informático (ITGF), en sus diferentes módulos, con el fin de detectar las diferencias e inconsistencias del mismo y solicitar los ajustes para reducir los Riesgos Operativos al ejecutar su utilización.

## GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Desde el año 2012 Financiera CEFISA cuenta con un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS, en el que se han definido los siguientes mecanismos de gestión para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos.

El proceso de monitoreo del riesgo en la financiera con detalle de las instancias organizacionales involucradas es el procedimiento que posibilita la identificación y monitoreo, así como la segmentación de las funciones para definir un adecuado sistema de control interno administrativo entre las partes involucradas, orientado a contar con una adecuada:

- Segmentación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y aquellas que realizan el registro y seguimiento.
- Segregación de funciones en operaciones financieras (instrumentos de regulación monetaria y otras colocaciones).
- Sistema de información gerencial (criterios orientadores)
- Sistema de control interno (criterios orientadores)

LIMITES: En materia de límites ha sido definido que el Directorio aprobará los límites y facultades de aprobación para cada instancia, que serán incluidos en los manuales de procedimientos respectivos, o bien serán circularizados por medio de comunicados de la Gerencia General. Los límites a establecer se refieren a los siguientes:

- Límites de créditos. (Según escala aprobada para créditos es usada por las Gerencia de Sucursales, Gerencia Comercial, Unidad de Riesgos y otras instancias. Para más referencias ver el Manual de Créditos).
- Tasa de interés.
- Cambios. Límite de Posición. Límites de sensibilidad de las posiciones (gap).
- Límites para operaciones de cambios.
- Liquidez.
- Límites de Utilidades o riesgo.



LIMITES PARA OPERADORES DE CAMBIOS.

OPERADOR DE SUCURSAL	MAXIMA PERDIDA PROBABLE PERMITIDA DE LA POSICION DE CAMBIOS GUARANIZADA (1 DIA)	MAXIMA PERDIDA PROBABLE PERMITIDA DE LA POSICION DE CAMBIOS GUARANIZADA (10 DIAS)
Casa Matriz.	100% del VAR dólar y VAR moneda	100% del VAR dólar y VAR moneda
Sucursales.	50% del VAR dólar y VAR moneda	50% del VAR dólar y VAR moneda

- DETERMINACION DE LOS PRECIOS DE MERCADO: Los precios (tasas, cotizaciones y comisiones) serán definidos por el CAPA en base a la propuesta elevada por la Gerencia Financiera que se fundamenta en sondeos de mercado en las diferentes sucursales. Estas instancias de la Casa Matriz actúan en forma independiente a las áreas de negocios directamente involucradas con los clientes y los productos (Gerencias de Sucursales).
- POLITICA DE ADMINISTRACION DE LA LIQUIDEZ: El CAPA establece un Plan de Administración del Disponible o Administración de liquidez.
- PLANIFICACION DE CONTINGENCIAS DE LIQUIDEZ: La Unidad de Gestión de Riesgos Financieros elabora un **Plan de Contingencia de Liquidez** que básicamente permite enfrentar las condiciones adversas de la manera más rápida y efectiva posible, y lo actualizará periódicamente. Dicho programa deberá considerar los siguientes:
  - Causas probables de iliquidez.
  - Volúmenes potenciales de iliquidez.
  - Etapas de una crisis de liquidez y acciones pertinentes.
  - Reservas de instrumentos financieros de fácil liquidación.

- Proceso de toma de decisiones en caso de una crisis de liquidez.
  - Liquidación de activos.
  - Establecer acuerdos con otras instituciones financieras.
  - Utilización de líneas u otros mecanismos proporcionados por el BCP.
  - Potenciales inversionistas.
  
- PRUEBAS DE RESISTENCIA O ESTRÉS: La Unidad de Gestión de Riesgos Financieros elaborará un Programa de Ejercicios de resistencia o estrés en forma periódica, como mínimo anual.

## 2. METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE CUANTIFICACION DE CADA UNO DE LOS RIESGOS Y LA HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPLEADAS.

Se han implementado los siguientes PROCEDIMIENTOS de las operaciones que son realizadas por la Unidad de Gestión del Riesgo Financiero.

- INFORME DIARIO “VAR DEL DÓLAR”: El VAR es un método de medir los riesgos usando estándares estadísticos. Provee a los usuarios una síntesis de su exposición al riesgo. El atractivo del VAR es que permite informar a través de reportes financieros sobre las posibles pérdidas esperadas con lo cual los administradores puedan decidir si tal nivel de riesgo es aceptable o bien si es necesario reducirlo
  
- INFORME DIARIO “VAR DE MONEDA”: VAR: Value At Rate (Valor de la Máxima Pérdida Posible). Ya se ha dado el concepto del VAR en el proceso anterior. En este caso se aplica a una canasta de monedas, para calcular el riesgo de pérdidas de las otras monedas en su conjunto.
  
- LIQUIDEZ: El riesgo de liquidez consiste en la posibilidad de no poder hacer frente a las obligaciones de pago o que para hacerlo se incurra en costos excesivos. El objetivo del análisis de riesgo de liquidez debe permitir a la entidad financiera medir adecuadamente la volatilidad –variación- , los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento, y la efectividad general de la gestión de activos y pasivo. Se medirá desde dos puntos de vista: estática y contractual.

- **ANALISIS DE BRECHAS DE LIQUIDEZ:** Este análisis parte de una fecha determinada y clasifica los flujos de capital e intereses de acuerdo a su vencimiento. El análisis de brechas se subdivide en tres escenarios:
  - Vencimientos contractuales,  
En cada escenario se da un tratamiento especial a las cuentas con vencimiento cierto y a las cuentas con vencimiento incierto.
- **POSICION ESTATICA ESTRUCTURAL DE LIQUIDEZ O REPORTE DIARIO DE LIQUIDEZ EN GUARANIES Y DOLARES:** La medición estructural del riesgo de liquidez parte de considerar la composición de activos y pasivos líquidos en una posición estática y sobre los saldos contables a una fecha determinada. Esta posición estructural muestra líneas de liquidez comparables con su volatilidad, de tal manera que los activos líquidos muestren una cobertura frente a los requerimientos.
- **REPORTE DE LIQUIDEZ POR BANDAS O GAPS EN GUARANIES Y DOLARES:** El análisis de liquidez por bandas de tiempo muestra la evolución de la entidad desde tres escenarios: contractual, esperado y dinámico.
- **GAP Contractual:** En este escenario las cuentas con vencimiento cierto se presentan al vencimiento. Las cuentas con vencimiento incierto deben ser tratadas sobre la base de supuestos sustentados en modelos de comportamiento, con soporte estadístico con un nivel de confianza mínimo del 95% y una serie de tiempo de al menos 12 meses.  
En forma MENSUAL se obtienen información de los vencimientos activos y pasivos de CEFISA más fondos a la vista, y se confeccionan varios flujos de caja con la siguiente periodicidad:
  - Proyección de 1 a 7 días.
  - Proyección de 8 a 15 días.
  - Proyección de 16 a 30 días.
  - Proyección de 31 a 60 días.
  - Proyección de 61 a 180 días.
  - Proyección de 181 a 360 días.

El objeto de este análisis es identificar en que plazos la financiera tendría un eventual descalce.

## ESTUDIOS DE RIESGO DE TASAS DE INTERÉS

Según el Instituto de Riesgos Financieros (2008<sup>4</sup>): “el riesgo de tasa de interés en el balance es inherente al negocio de intermediación financiera. Los cambios en las tasas de interés afectan a una entidad en diferentes formas y la medición del efecto de los cambios en las tasas de interés se debe observar principalmente desde dos perspectivas:

- Margen financiero
- Valor económico del patrimonio por efecto de cambios en los activos, pasivos y derivados sensibles a la tasa de interés
- Dentro del balance, existen activos y pasivos pactados a tasa variable y tasa fija. Los instrumentos financieros de tasa variable son aquellos cuya tasa es susceptible de variación, antes de su vencimiento, por movimientos en la curva de tasas que la entidad haya establecido como referencia. En los instrumentos de tasa fija la variación de la tasa sólo tiene lugar cuando vence una operación y se concede una nueva operación a las tasas de mercado que en ese momento exista. Estos instrumentos, activos y pasivos, se reconocen como productos sensibles a la tasa de interés”.

## GESTION DEL RIESGO DE LAVADO

Contamos con una matriz que opera automáticamente en el sistema informático y permite evaluar a los clientes y categorizarlos en riesgos: Bajo, Medio y Alto, al registrar al cliente que se actualiza en forma semestral mediante un proceso que corre el Oficial de Cumplimiento y permite detectar modificaciones en los niveles de riesgo de los clientes. Además, contamos con un procedimiento de evaluación institucional conforme al manual de procedimientos de riesgos respectivos, elaborado por un especialista contrato al efecto.

---

<sup>4</sup> Instituto del Riesgo Financiero. Manual de Políticas y Proceso Gestión Activos y Pasivos. Ejemplo dado en el Seminario Internacional sobre Riesgos de Mercado y Liquidez para las Entidades Financieras. 14 y 15/04/08. BCP.

## IV. AUDITORIA EXTERNA

#### 4.1 MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

A fin de preservar la independencia de la Unidad de Auditoría o Control Interno, orgánicamente depende del Comité de Auditoría del Directorio, con lo cual cuenta con una jerarquía del más alto nivel, lo que les permite realizar sus controles y verificaciones en toda la estructura organizacional con total independencia e imparcialidad.

La Auditoría Externa por otra parte, es realizada por una organización especializada contratada para realizar la auditoría externa o de los estados contables, en base a las normas internacionales que rigen la profesión de la auditoría así como las reglamentaciones nacionales del BCP vigentes en la materia. En tal sentido, con relación a la contratación de los auditores externos, a propuesta del Comité de Auditoría, siguiendo las buenas prácticas internacionales de auditoría, y la Resolución N° 313/2001, se consideran al menos dos propuestas de estudios independientes especializados de auditoría, y se resuelve la contratación pertinente con acuerdo del citado comité.

Los auditores cumplen con procedimientos de auditoría y tienen total autoridad para revisar absolutamente todos los registros y transacciones de la entidad a fin de asegurarse de la efectividad de los controles internos y poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables en cuanto a la situación patrimonial, financiera y económica de la entidad.

Además, todos los datos, registros contables, planillas, informes, documentaciones, listados y transacciones informáticas o manuales, y cualquier otra evidencia solicitada por los auditores externos es puesta a su consideración en forma inmediata.

Los trabajos de auditoría externa son informados directamente a la Presidencia del Directorio.

Además, de auditoría interna y externa, la entidad está supervisada por la Superintendencia de Bancos, y somos auditados por los inspectores de dicho organismo periódicamente.

#### 4.2 NUMERO DE AÑOS QUE EL AUDITOR O FIRMA DE AUDITORIA ACTUALES LLEVAN EN FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO TRABAJOS EN AUDITORIA PARA LA ENTIDAD

El Estudio CYCE Consultores y Contadores de Empresas en el ejercicio 2016, ha tenido a su cargo la auditoria externa de FINANCIERA CEFISA, por segundo año consecutivo.

## 5. NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La normativa aplicable a CEFISA Financiera S.A.E.C.A. en materia de Informe de Gobierno Corporativo es la que ha establecido el Banco Central del Paraguay a nivel nacional.

## 6. MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO EN LA PAGINA WEB DE CEFISA FINANCIERA

En el siguiente link se puede acceder al informe:

<http://www.cefisa.com.py/informe-gobierno-corporativo.pdf>

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de CEFISA SAECA, en su sesión de fecha 30/05/2017 según Acta N° 645, Resolución N° 1.